

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (010/2021/080), ordinaria

Fecha de celebración: lunes, 22 de noviembre de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 17 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2021 (009/2021/073).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión un suplemento de crédito, por importe de 83.182.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).
- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para dejar sin efecto, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Punto 10. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001755, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer si, *"a la vista de los importantes cambios en los principales parámetros de los ingresos previstos en las líneas básicas para los Presupuestos 2022 (Plusvalías, Multas de Madrid Central)"*, se va a dar traslado a los Grupos de un nuevo documento y si se está trabajando en una nueva Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001768, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué estrategia tiene marcada el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para evitar que los cierres de comercios y el abandono de las gerencias, la dilación en la entrega de las ayudas y subvenciones -y en algunos casos la ausencia de estas-, la proliferación de cocinas ciegas y las deudas que lastran algunos locales, conviertan los mercados municipales en 'mercados vaciados' "*.

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001769, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su valoración de los Presupuestos 2022.

Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001770, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer *"qué medidas y actuaciones se han realizado desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal para promover la igualdad salarial entre los y las empleadas públicas municipales"*.

- Punto 15. Pregunta n.º 2021/8001771, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo,** interesando conocer su valoración de la ejecución al día de la fecha del Plan Renove de la Industria.
- Punto 16. Pregunta n.º 2021/8001777, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"el motivo por el que el proyecto de Ordenanza fiscal para fijar la tasa por aprovechamiento especial del dominio público por terrazas en bandas de aparcamiento sigue un procedimiento de determinación en función de un análisis cuantitativo de rentabilidad de los locales de hostelería y restauración, cuando hay un valor de mercado objetivo de las plazas de aparcamiento azules en zona SER, en cuya determinación se ha tenido en cuenta el precio de los aparcamientos privados por hora de dicha zona"*.
- Punto 17. Pregunta n.º 2021/8001778, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer qué acciones se han emprendido desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con el *"manifiesto firmado y avalado por más de 600 talleres, solicitando medidas que permitan el acceso de vehículos para su reparación y posterior salida en las zonas de bajas emisiones contenidas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible"* y si disponen de estudios al respecto.
- Punto 18. Pregunta n.º 2021/8001779, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones respecto a la valoración por el Área de Gobierno de Hacienda y Personal de la modificación introducida por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de octubre, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, en concreto, en relación con el cálculo de la base imponible y la fijación de coeficientes máximos a aplicar.
- Punto 19. Pregunta n.º 2021/8001784, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,** interesando conocer *"cómo va a reflejar en el proyecto de presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid el impacto de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana"*.

Comparecencias

Punto 20. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001763, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, en relación con el "*plan de actuación de la Agencia para el Empleo, así como de los recursos materiales y humanos para dar cumplimiento al mismo*".

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de noviembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)